

Dec. No. 519-07 que nombra al señor Mario Tadeo Cáceres Perdomo, Vicecónsul de la República en Puerto Príncipe, Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 519-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Mario Tadeo Cáceres Perdomo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 520-07 que designa al señor Fernando Arturo Pérez Matos, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Japón.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 520-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Fernando Arturo Pérez Matos, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Japón, en sustitución del señor Yoshiro Yanai.